



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 104, AÑO 2021.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS VÍA REMOTA EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR, MARIA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSE MARIO GUZMAN SANCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA CENTÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; SIENDO EL C, FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR Y LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ DECIMA REGIDORA QUIENES SE ENCUENTRAN AUSENTES, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page)



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

A LA VEZ QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS SE INCORPORA EL OCTAVO REGIDOR, FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA CONDONAR HASTA EL CIENTO POR CIENTO EL PAGO DEL TRÁMITE DE ACTAS DE DEFUNCIÓN PARA LAS PERSONAS QUE HAYAN FALLECIDO POR COVID-19, HASTA QUE EL SEMÁFORO SE ENCUENTRE EN VERDE;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CONTINUAR CON LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN;
6. ASUNTOS GENERALES;
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SEA REGISTRADO, SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, QUIEN SOLICITA SEA INCLUIDO EN ASUNTOS GENERALES UN TEMA RELACIONADO CON SEGURIDAD PÚBLICA; ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL NOVENO REGIDOR, JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, SOLICITA SEA CONSIDERADO EL PUNTO RELACIONADO A LA PUNTUALIDAD DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CABILDO; Y AL NO HABER INCONVENIENTE, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XL VI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA CENTÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA CONDONAR HASTA EL CIENTO POR CIENTO EL PAGO DEL TRÁMITE DE ACTAS DE DEFUNCIÓN PARA LAS PERSONAS QUE HAYAN FALLECIDO POR COVID-19, HASTA QUE EL SEMÁFORO SE ENCUENTRE EN VERDE.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Ricardo Moreno Ramírez, José Mario Guzmán Sánchez, and Federico Salgado Sánchez.]



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SE RECIBIÓ OFICIO DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE LE COMUNICA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL EXHORTO QUE APROBÓ LA LEGISLATURA PARA LOS 125 AYUNTAMIENTOS MEXIQUENSES, EN RELACIÓN A CONDONAR HASTA EL 100 POR CIENTO EL PAGO DEL TRÁMITE DE ACTAS DE DEFUNCIÓN PARA LAS PERSONAS QUE HAYAN FALLECIDO POR COVID-19.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EN ATENCIÓN AL EXHORTO APROBADO POR LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO; SE PROPONE A ESTE CUERPO EDILICIO APROBAR LA CONDONACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO EL PAGO DEL TRÁMITE DE ACTAS DE DEFUNCIÓN PARA LAS PERSONAS QUE HAYAN FALLECIDO POR COVID-19, CONDONACIÓN QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL SEMÁFORO ESTE EN VERDE.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR QUIEN REFIERE; GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, NUEVAMENTE BUENOS DÍAS, MIRE ESTUVE LEYENDO EL ANEXO QUE NOS MANDA SOBRE EL EXHORTO DE LOS CIENTO VEINTICINCO MUNICIPIOS DE LA CONDONACIÓN DE LA GENTE QUE MUERE POR COVID, SEÑORA PRESIDENTA, MI PREGUNTA SERÍA ¿SOLAMENTE LOS QUE MUEREN DE COVID O TAMBIÉN DE OTRAS ENFERMEDADES SE VA RESPETAR EL CIENTO POR CIENTO? A ESTE COMENTARIO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES REFIERE QUE SOLO APLICA PARA LOS QUE FALLECEN POR COVID; INMEDIATAMENTE EL NOVENO REGIDOR MANIFIESTA, SERIA CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA YA ME QUEDÓ CLARO, GRACIAS, Y AL NO HABER MAS PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 299/SO/104/2021

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EN ATENCIÓN AL EXHORTO APROBADO POR LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO; LA CONDONACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DEL PAGO DEL TRÁMITE DE ACTAS DE DEFUNCIÓN PARA LAS PERSONAS QUE HAYAN FALLECIDO POR COVID-19, CONDONACIÓN QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL SEMÁFORO ESTE EN VERDE.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL QUE SE ENCUENTREN INSTALADAS EN EL MUNICIPIO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO.

TERCERO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CONTINUAR CON LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. _____ PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SE INFORMA A ESTA CUERPO EDILICIO QUE CONTINÚAN SALIENDO RESULTADOS POSITIVOS EN LAS PRUEBAS DE COVID-19 EN SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ MISMO COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EN FECHA TREINTA DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBÓ MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EMERGENTES PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID 19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONSISTENTES EN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, DANDO ATENCIÓN ÚNICAMENTE A LOS CASOS

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.]



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

URGENTES, EXTRAORDINARIOS O EMERGENTES, ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES NO ESENCIALES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 02 DE AGOSTO Y HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO QUE CORRE; IMPLEMENTANDO GUARDIAS SEMANALES EN OFICINAS CON UN HORARIO DE 09: 00 A 15:00 HORAS; A FIN DE DAR ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS QUE LLEGUEN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EXTERNAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES; Y A TRAVÉS DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CONTINUAR CON LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN POR PERIODO DE 15 DÍAS NATURALES MÁS, QUE CORREN A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2021.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS Y TODA VEZ QUE CONTINUÁN DANDO POSITIVO A CONVID-19 LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO NUEVAMENTE AMPLIAR EL PLAZO PARA CONTINUAR CON LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; CONSISTENTES EN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, DANDO ATENCIÓN ÚNICAMENTE A CASOS URGENTES, EXTRAORDINARIOS O EMERGENTES ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES NO ESENCIALES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR DIECISÉIS DÍAS NATURALES A PARTIR DE MARTES 31 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE MANTENDRÁN GUARDIAS SEMANALES PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL EN UN HORARIO DE 09:00 A LAS 15:00 HORAS

NO OMITO REFERIR QUE ESTAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEBERÁN SER CONSIDERADAS TAMBIÉN PARA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DIF E IMCUFIDE.

ANTES DE SU REINCORPORACIÓN A LAS LABORES PRESENCIALES EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEBERÁN APLICARSE UNA PRUEBA DE DETECCIÓN DE COVID-19. LO ANTERIOR NO IMPLICA LA EXCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DETERMINADAS COMO PROTOCOLO DE REGRESO SEGURO EN LOS CENTROS DE TRABAJO, APROBADAS EN LA SEPTUAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE 2021.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ESTAS MEDIDAS NO IMPLICAN LA AUTORIZACIÓN DE VACACIONES; POR LO QUE DEBERÁN TRABAJAR A DISTANCIA Y MANTENERSE DISPONIBLES DURANTE EL HORARIO DE LA JORNADA DE TRABAJO PARA CUALQUIER SITUACIÓN.

SEGUIRÁ OPERANDO DE MANERA REGULAR LA OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES ÚNICAMENTE PARA LA RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA QUE LLEGUE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO LAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES DEBEN CONTINUAR TRABAJANDO COMO SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA.

LO ANTERIOR OBSERVANDO LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CONTINUACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO TOMO: CCXII NO. 13, EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021, FRACCIÓN XIV.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 300/SO/104/2021

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CONTINUAR CON LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIO CAUSADO POR EL COVID-19 EN LA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including names like 'Cosme', 'R3', 'R2', 'R1', and 'R4'.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; CONSISTENTES EN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, DANDO ATENCIÓN ÚNICAMENTE A CASOS URGENTES, EXTRAORDINARIOS O EMERGENTES ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES NO ESENCIALES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR DIECISÉIS DÍAS NATURALES A PARTIR DE LUNES 31 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE MANTENDRÁN GUARDIAS SEMANALES PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL EN UN HORARIO DE 09:00 A LAS 15:00 HORAS, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO. - LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021 Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DIF E IMCUFIDE SERÁ A PARTIR 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ANTES DE SU REINCORPORACIÓN A LAS LABORES PRESENCIALES EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN APLICARSE UNA PRUEBA DE DETECCIÓN DE COVID-19.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

CUARTO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

A LA VEZ QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA CON TREINTA Y UN MINUTOS SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DECIMA REGIDORA.

6. ASUNTOS GENERALES.

LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA QUE DESAHOGUEN SUS COMENTARIOS, HACIENDO USO DE LA VOZ EL SEXTO REGIDOR, RICARDO MORENO RAMÍREZ QUIEN REFIERE; NUEVAMENTE MUY BUENOS DÍAS A TODOS, NADA MÁS PARA COMENTAR UN ASUNTO ACERCA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESAFORTUNADAMENTE OCURRIÓ EL DOMINGO PASADO, POR ALLÍ ANDUVO CIRCULANDO UN VIDEO EN LAS REDES SOCIALES DONDE EL DOMINGO PASADO AGREDIERON A DOS OFICIALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL, CREO QUE COMO CORPORACIÓN, COMO DEPENDENCIA Y COMO AYUNTAMIENTO PUES NO PODEMOS DEJAR PASAR ÉSTE ACONTECIMIENTO QUE DESAFORTUNADAMENTE SE SUSCITÓ EL DÍA DOMINGO, ES MUY LAMENTABLE QUE DESAFORTUNADAMENTE LA SOCIEDAD LEJOS DE AYUDAR A PODER MITIGAR ESTA SITUACIÓN, PUES INCITAN MÁS A LA POBLACIÓN A LA VIOLENCIA Y SOBRE TODO QUE OFENDEN MUCHO AL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBEMOS DE ENTENDER QUE TAMBIÉN LOS OFICIALES, PUES ADEMÁS DE SER OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUES SON TAMBIÉN PERSONAS, PERSONAS DEL MUNICIPIO QUE TIENEN FAMILIA, QUE TIENEN ESPOSA, QUE TIENEN HIJOS, QUE SON PADRES, EN FIN, SON CIUDADANOS COMO CUALQUIER OTRA PERSONA Y SOBRE TODO QUE LEJOS DE SER OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA PUES NO LES DA A LOS CIUDADANOS ESA LIBERTAD DE PODERLOS OFENDER Y PEOR AÚN DE PODERLO GOLPEAR COMO SUCEDIÓ EN ÉSTA OCASIÓN, NO TENGO EL DATO AHORITA PRECISO SI YA SE ENCUENTRAN BIEN DE SALUD AMBOS POLICÍAS, PERO SI ME GUSTARÍA QUE COMO AYUNTAMIENTO PUES SE VIERA EL SEGUIMIENTO PARA QUE LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTA SITUACIÓN, PUEDA HACERSE RESPONSABLE, VALGA LA REDUNDANCIA, DE SUS ACCIONES Y DE SUS ACTOS Y SI DE ALGUNA MANERA SE PUDIERA HACER UNA CUESTIÓN LEGA, PUES QUE SE TOMA EN CUENTA Y SE REALICE, TODA VEZ QUE ES MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS SALVAGUARDAR SI LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES, PERO TAMBIÉN LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN EN ÉSTA CORPORACIÓN POLICIACA Y SOBRE TODO DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE DESEMPEÑAN UNA ACTIVIDAD DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SERÍA CUANTO MI COMENTARIO, MUCHAS GRACIAS; VERTIDO EL COMENTARIO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL COMENTÓ MUCHAS GRACIAS MI REGIDOR, SI YA SE ESTÁ HACIENDO LO CORRESPONDIENTE, ALLÍ HACER LAS DENUNCIAS ANTE EL MP, DESAFORTUNADAMENTE SI ES MUY CONTRADICTORIO EL ACTUAR DE LA CIUDADANÍA, LAMENTABLEMENTE CUANDO SON PERSONAS CONOCIDAS HACEN LO IMPOSIBLE PARA QUE LOS POLICÍAS HAGAN SU TRABAJO, LAMENTABLEMENTE PUES SÍ, ACTUARON O FUE EL ACTUAR DEL ELEMENTO DE POLICÍA, MÁS SIN EMBARGO PUES SI SALIÓ ALLÍ LASTIMADO, MÁS SIN EMBARGO SI SE ESTÁ HACIENDO LO CORRESPONDIENTE, AHORITA PUES SIGUEN EN OBSERVACIÓN UNO DE LOS ELEMENTOS, EL OTRO YA ESTÁ GRACIAS A DIOS, FUERA DE PELIGRO, CON LA ATENCIÓN MEDICA CORRESPONDIENTE, PERO YA EN SUS LABORES DE TRABAJO, SI DAREMOS PUNTUAL SEGUIMIENTO PARA HACER LO CORRESPONDIENTE MI REGIDOR; ACTO SEGUIDO EL SEXTO REGIDOR REFIERE MUCHÍSIMAS GRACIAS, CREO QUE ESTO NOS PODRÁ AYUDAR BASTANTE, TODA VEZ QUE COMO AUTORIDAD QUE REPRESENTA LA CORPORACIÓN Y SOBRE TODO EL AYUNTAMIENTO, PUES NO PODEMOS DEJAR PASAR ESTA SITUACIÓN, EN LA QUE ADEMÁS DE AGREDIR A UN OFICIAL, PUES BUENO YO CREO QUE TAMBIÉN SE ESTÁN VIOLENTANDO LOS

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

DERECHOS DE ÉL COMO CIUDADANO Y SOBRE TODO COMO PERSONA; UNA VEZ CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL SEXTO REGIDOR, LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL NOVENO REGIDOR, JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, QUIEN REFIERE GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, YO ALLÍ NADA MÁS VOY A SER BREVE, PEDIRLES DE FAVOR QUE EN LAS SESIONES DE CABILDO, EN EL HORARIO QUE YA VIENE ESTIPULADO EN LA ORDEN QUE NOS DAN, QUE SI SE CUMPLA, PORQUE SE CITA A LAS DIEZ, UN EJEMPLO Y ESTAMOS EMPEZANDO A DIEZ Y CUARTO, ENTONCES LOS TIEMPOS SON MUY VALIOSOS, ESE SERÍA NADA MÁS MI COMENTARIO SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS, Y AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERO EDILICIO, TENIENDO POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

A T E N T A M E N T E

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA

C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR

C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.